

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 325.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 26 del año 2018, de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.



San Luis, Veinticuatro de Mayo de 2018.-

RESOLUCION N° 26 (I.C.I.)

Y VISTO: La presentación realizada por la Madre Superiora General María Jesús Becerra y Hna. Sandra Verónica Puebla, Del Instituto Máster Dei, solicitando la colaboración del Superior Tribunal de Justicia, para el pago de pasajes a siete integrantes de la Comunidad Cenáculo, comunidad de rehabilitación de adicciones, quienes arribaran a la Provincia a los fines de realizar talleres preventivos y testimoniales en escuelas públicas, en la Penitenciaría y en distintos centros comunales en la ciudad de San Luis y en el interior de la provincia entre los días 27 y 30 de junio inclusive, del corriente año.

Que la comunidad Cenáculo para la recuperación de adictos, es una Asociación Internacional de fieles de Derecho Pontificio, que fue fundada por la hermana Elvira Petrozzi en 1983 y tiene como objeto el acogimiento de jóvenes para su recuperación en la adicción a las drogas.

Que el Instituto Máster Dei, también es una institución sin fines de lucro, que consta de personería jurídica y que desde hace cuatro años trabaja junto a la Comunidad Cenáculo desde San Luis, y en esta oportunidad ha invitado a siete miembros de dicha comunidad para aportar a la sociedad de nuestra provincia una alternativa saludable ante el flagelo de las adicciones.

RESUELVE:

- I. **AUTORIZAR** a Dirección Contable a realizar un aporte no reintegrable a la Madre Superiora General MARIA JESUS BECERRA y a la Hermana SANDRA VERONICA PUEBLA, del Instituto Master Dei, Institución sin fines de lucro, equivalente a la suma

correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50 %), de pasajes terrestres ida y vuelta, entre Pilar, Provincia de Buenos Aires y la ciudad de San Luis, para siete integrantes de la Comunidad Cenáculo.

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-



Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INSTITUTO DE CALIFICACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA